

Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza a 21 de Mayo de 2015 Oficio número ICAI-717/15 Turno de Recurso de Revisión en Electrónico Exp. 116/2015

LIC. ALFONSO RAÚL VILLARREAL BARRERA CONSEJERO DEL ICAI PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 fracción I de la Ley General de Transcarencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 152 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coanulla, así como de los artículos 27 fracción II, 57 fracción XVI de la Ley del Instituto Coanuliense de Acceso a la Información Pública; 4 fracción V, 34, 36 fracciones XVIII del Reglamento Interior de dicho Instituto, y del Acuerdo Delegatorio de Funciones emitido por el Consejero Presidente, de fecha 06 de mayo de 2015, me permito turnar a usted el recursos de revisión interpuesto de manera electrónica a través del Sistema infoCoanulia, registrado con el número de folio electrónico RR00008515, derivado de la solicitud de información número 00284115, mismo que fue recibido a las 17 48 noras el día 20 de mayo del 2015, con fecha de inicio de trámite el 22 del mismo mes y año, el cual fue radicado bajo el número de expediente 116/2015.

Lo anterior, a fin de que sobre el particular se tenga a bien resolver conforme a derecho corresponda.

Sin otro en particular por el momento, le reitero la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE

JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE

SECRETARIO TÉCNICO

c.c.p. Archivo